6 de Marzo de 2025

CUENTA DE COBRO No 1

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA

C.C 1.129.531.698 de Barranquilla

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS M/L
($3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO

Periodo: correspondiente a un primer pago a 28 de Febrero de 2025

Favor hacer el pago en la cuenta de ahorro del banco **BANCO POPULAR No** 500806442207, a nombre del suscrito.



JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA.
CC. No. 1.129.531.698 de Barranquilla

Barranquilla 6 de marzo del 2025

Doctor:
CAMILO ROA MERCADO
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
Supervisor
Alcaldía Distrital de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES No 1.

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. **CD-59-2025-2113** correspondiente, A un primer pago al 28 de febrero de 2025.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO"**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el periodo objeto del presente informe

- Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte en el archivo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Se realizo soporte de correo atendiendo las solicitudes de las dependencias internas y externas en cargue y corrección de comparendos; descargue y envío de copias de comparendos

CARGUE INFRACCIONES	850
CARGUE AMONESTACIONES	95
NN O STICKER	6

- Apoyar en la digitalización de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de esperas de los trámites realizados por los usuarios de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Se realizo apoyo en los requerimientos de comparendo físicos de vigencias 2008 al 2022 que no se encontraban en los diferentes sistemas para posterior envío por correo.

RESPUESTA A CORREOS	167 SOLICITUDES
DESARGUE COMPARENDOS SAT	386
Traslado de solicitud copia original de comparendos por competencia	151
Solicitud cargue Comparendo	123

- Brindar apoyo a la secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en la consolidación en base de datos los registros de la documentación y expedientes de registro de tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Se realizo apoyo en 1198 correcciones en informes diario de Comparendos con Cedulas venezolanas y ingreso de comparendos no cargados

- Brindar apoyo a la secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en el registro y verificación de la documentación y expedientes relacionados con los procesos contravencionales de tránsito, entre estos, comparendo, IPAT, y demás procesos de la Secretaría.

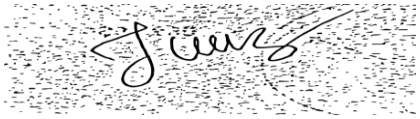
Se realizo apoyo en la recepcion , organzacion , reporte y escaneo de 86 Alcoholemias y soporte de recepcion de IPAT

- Apoyar en el recibo y la verificación de los documentos de los trámites que se realizan ante la oficina de Registros de Tránsito, y que sean remitidos al Área de Archivo de la Secretaría.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

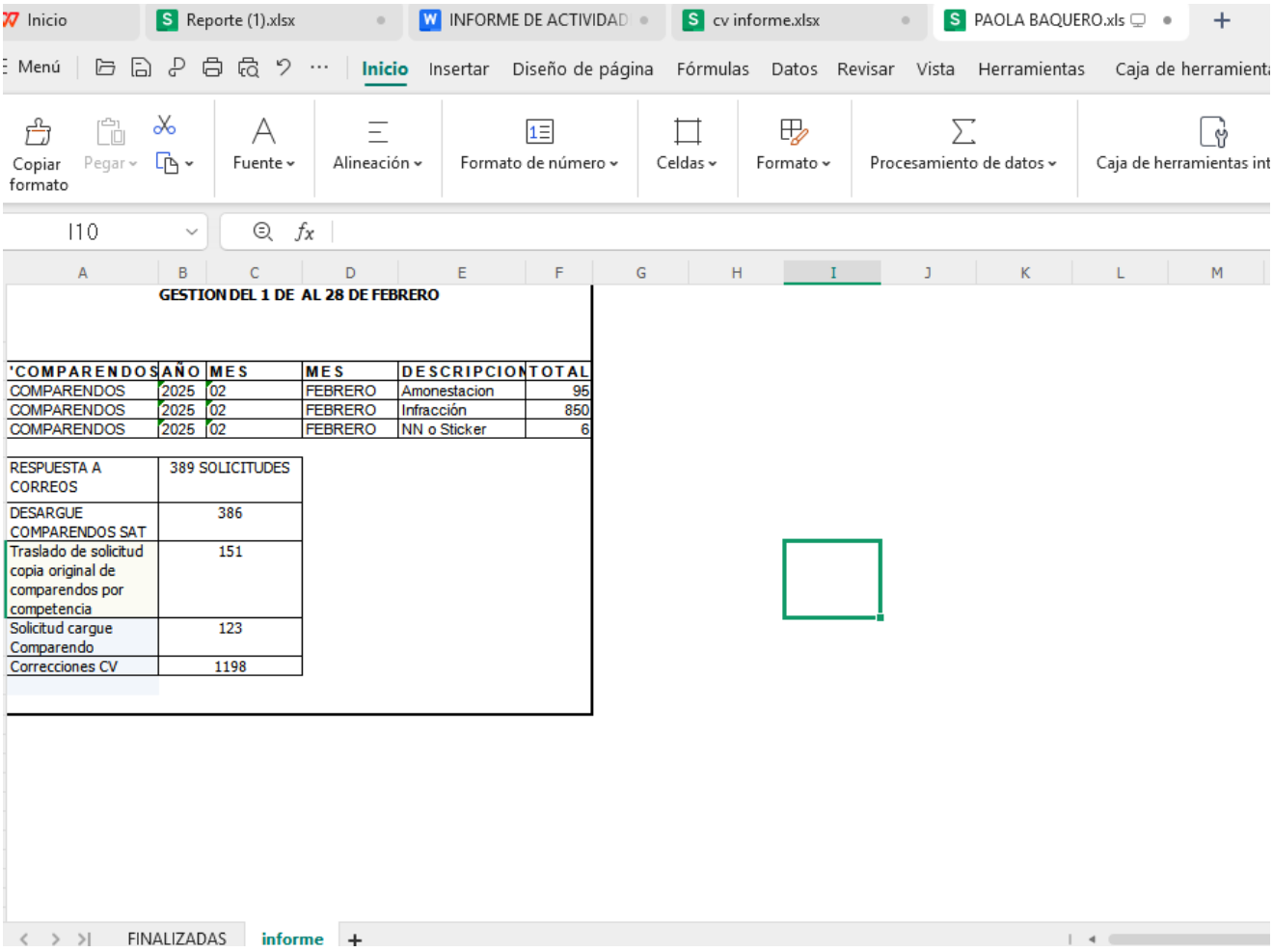
Apoye en todas las actividades asignadas por mi supervisor y que se encuentran relacionadas con mi objeto contractual.

Atentamente,



JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA.
CC. No. 1.129.531.698 de Barranquilla
Cel. 3143765203
Contratista

EVIDENCIA REGISTRO SOLICITUDES AL CORREO INGRESO COMPARENDOS, DESCARGUE ENVIO COMPARENDOS A LAS DIFERENTES AREAS Y CORRECIONES



Inicio | Reporte (1).xlsx | INFORME DE ACTIVIDAD | cv informe.xlsx | PAOLA BAQUERO.xls

Menú | Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Herramientas | Caja de herramienta

Copiar formato | Pegar | Fuente | Alineación | Formato de número | Celdas | Formato | Procesamiento de datos | Caja de herramientas int

I10

GESTION DEL 1 DE AL 28 DE FEBRERO

'COMPARENDOS	AÑO	MES	MES	DESCRIPCION	TOTAL
COMPARENDOS	2025	02	FEBRERO	Amonestacion	95
COMPARENDOS	2025	02	FEBRERO	Infracción	850
COMPARENDOS	2025	02	FEBRERO	NN o Sticker	6

RESPUESTA A CORREOS	389 SOLICITUDES
DESARGUE COMPARENDOS SAT	386
Traslado de solicitud copia original de comparendos por competencia	151
Solicitud cargue Comparendo	123
Correcciones CV	1198

FINALIZADAS | informe

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	01				
Contrato No.:	CD-59-2025-2113					
Nombre del supervisor:	CAMILO JOSE ROA MERCADO					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA					
No. de identificación del contratista:	1.129.531.698 de Barranquilla					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO					
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de dos (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500436					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202410485					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27-02-2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	26-07-2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto				

funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 18.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 18.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 3.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 15.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$3.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		1

Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CDP202500436 . así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

CAMILO JOSE ROA MERCADO**,** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 6 días del mes de marzo del 2025.

CAMILO JOSE ROA MERCADO
C.C.:8643773
Cargo: ASESOR
Dependencia: Oficina Gestión Estratégica e Institucional
Secretaria Distrital De tránsito y Seguridad Vial
Correo electrónico: croa@barranquilla.gov.co

Señores

FIDUPREVISORA S.A.

Ciudad

Ref. Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo **JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA.**, identificada[o] con la cédula de ciudadanía número 1.129.531.698, expedida en la ciudad de BARRANQUILLA, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de "**empleado**" en los términos en que la define el artículo 329 del E.T., considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.

2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (II) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo.

3. Que respecto del año gravable anterior (**2023**), tengo la condición de:
Declarante () No Declarante (x)

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. Que solicito se tenga en cuenta para la **DEPURACION DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCION**, prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2023, emitido por las respectiva entidad financiera)**	**NO APLICA**	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	**NO APLICA**	

3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **(Adjuntar certificación año 2023 emitido por las respectivas empresas de medicina Prepagada o Compañía de Seguros.)**	**NO APLICA**	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales (**Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombre, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme a las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes.)**	**NO APLICA**	

PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	**NO APLICA**	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	**NO APLICA**	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos Sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entregó a Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 6 días del mes de marzo de 2025.



JHOHANNA PAOLA BAQUERO VALBUENA.
CC. No. 1.129.531.698 de Barranquilla